

<https://info.nodo50.org/Cronica-de-la-primera-jornada-del.html>



Crónica de la primera jornada del juicio a Fernando G.R. en la Audiencia Nacional

- Noticias - Noticias Destacadas -



Fecha de publicación en línea: Martes 13 de enero de 2009

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Comienza el juicio en la Audiencia Nacional al independentista asturiano Fernando G.R. acusado de estragos terroristas con el atenuante de tentativa. Unas 70 personas se han concentrado en las inmediaciones de la Audiencia Nacional para mostrar su solidaridad con el encausado.

La jueza, Angela Murillo, ha dificultado la defensa y ha prohibido al acusado hablar en su lengua. En joven se ha negado a seguir declarando en el juicio, que ha tenido grandes dosis de ficción. Como dijo unos de los policías que participó en la detención a la jueza: "Si quiere saber que pasó, lea 'Amarraza', el libro que ha escrito el acusado, allí escribe como le detuvimos y cuenta todo... y lo firma"

A las 10:40 de la mañana llegaba a Madrid un autobús proveniente de Asturias, que había partido a las 2:30 de la mañana de Xixón y parado en Uviéu a recoger a más solidarixs a eso de las 3:00 horas.

Una decena de personas se encontraba esperando en Madrid el autobus organizado por Sofitu, escoltado por 3 unidades de antidisturbios desde su llegada a los alrededores de la ciudad que obligaron a modificar el recorrido incluyendo varias vueltas a la periferia madrileña para terminar, con cierto retraso sobre el horario previsto, en la Plaza de Colón esquina con la calle Genova, junto a la Audiencia Nacional.

[JPEG](#)

Unas 60 personas desplegaron pancartas desde la bajada del autobús en las que podía leerse "Non a la llei antiterrorista" y "Non al xuciu a Fer, defender Asturias nun ye delitu" acompañadas de numerosas banderas de Asturias y banderines. Además muchos de los integrantes de la expedición a la meseta castellana vestían camisetas con el lema: "Asturies puxa por Fer".

A las 11:50 horas la policía comunicó los concentrados que debían moverse al parque situado en la parte trasera de la Audiencia nacional para continuar la protesta y que solo permitirían concentrarse hasta las 13:30 horas. Por entonces lxs solidarixs eran más de 70, y el juicio, previsto para las 12:00 horas estaba a punto de comenzar. Se sumaban banderas de Solidaridad Obrera y una pancarta de las cajas de resistencia con el lema: "La solidaridat non es delidu, fer llibertá!!".

A las 12:00 horas gran parte de los concentrados se dirigió a la entrada de la Audiencia Nacional para asistir como público al juicio. Cabe destacar la presencia de prensa comercial asturiana (periódicos y televisión) y su incómoda forma de trabajar, atosigando a los presentes y tratando de conseguir imágenes del acusado.

Durante el acceso a la sala se prohibió a los asistentes lucir las camisetas de apoyo a Fer, registrándolos en busca de tan preciada prenda.

En el inicio del juicio se produjo uno de los hechos que más ha imposibilitado la ya de por sí difícil defensa del acusado, debido al clima generado desde la brigada de la información policial, delegación de gobierno en Asturias y la prensa asturiana. Fernando G.R., quien logró que la Audiencia Nacional designase un intérprete para prestar la declaración en su lengua se le ha prohibido usar el asturiano, imponiéndole la declaración en castellano, a pesar de que la intérprete contratada por la Audiencia Nacional para traducir el asturiano había hecho acto de presencia. Fer ha decidido no declarar en todo el juicio al no garantizarse el derecho a hacerlo en su propia lengua de la que la juez sentenció que "no es ningún idioma".

Crónica de la primera jornada del juicio a Fernando G.R. en la Audiencia Nacional

Han pasado durante la sesión de la mañana gran parte de los testigos que solicitó la fiscalía, quien defendía la petición de delito de estragos terroristas con el atenuante de tentativa, con una pena de hasta 8 años de prisión. Hay que recordar que a Fernando G.R. se le vinculo en la prensa, mediante filtraciones policiales y declaraciones de Delegación de Gobierno en Asturias, con hasta 22 atentados ocurridos en los últimos años en Asturias, si bien la fiscalía consideró que no había prueba alguna de su participación en ninguno de aquellos hechos y se limitó a actuar sobre los dos petardos y la garrafa de gasolina que portaba en el momento de su detención en Infiestu, en septiembre de 2005.

Muchas de las declaraciones policiales han vuelto a girar en torno a su supuesta participación en esos atentados y a su simpatía por distintas organizaciones armadas revolucionarias. De nuevo, las tesis de la banda armada resucitó, con continuas interpretaciones y suposiciones por parte de testigos de la acusación y fiscal respaldadas por comentarios cómplices de la jueza, Angela Murillo, quien ha jugado un papel que guardaba la equidistancia entre la incompetencia y la desatención. La jueza ha procurado cortar a la defensa y centrarse en escuchar desinteresadamente las elucubraciones y "convicciones" policiales, por supuesto sin prueba alguna.

Pasadas las 14:00 horas se paraba el juicio hasta las 16:15 horas.

La jornada de la tarde ha empezado igual que la mañana, con la entrada a la Audiencia Nacional tomada por reporteros gráficos asturianos que han protagonizado el único incidente del día al empujar a varios compañeros. Durante la entrada de Fernando G.R. han desatendido las peticiones realizadas sobre la toma de fotos y han rebasado la valla que la propia policía interpone para prensa, ante los empujones que realizaban y la determinación de seguir caminando por parte de los jóvenes que acompañaban en la entrada a Fer uno de los cámaras fotográficos ha perdido un trozo de su máquina lo que ha provocado algunos momentos de tensión e incrementado la presencia policial.

Una vez dentro de la sala la tarde también ha continuado como la mañana. Los policías que participaron en la detención de Fernando G.R. han declarado y recomendado a la jueza la lectura de "Amarraza. 102 días baxu la llei antiterrorista". Libro que escribió el propio Fernando recientemente y donde relata, entre otras cosas, la detención. Han seguido de forma débil en el intento de relación con atentados anteriores ocurridos en Asturias.

La línea de la juez ha sido similar también a la de la mañana, mostrando desinterés por la causa y contestando en algunos casos por la policía, a los que luego les decía "¿verdad?" o "¿si?", tratando de evitar perder demasiado tiempo en el juicio. Uno de los momentos de tensión ha sido cuando ante las preguntas de la abogada de la defensa sobre la incautación y custodia de objetos que Fer portaba en el momento de la detención, la jueza Angela Murillo ha insultado a la abogada de la defensa: "hay que ser tonta para no entenderlo" ante la incredulidad de sus propias compañeras de mesa que le han comentado al oído que rectificase, cosa que ha hecho un rato después diciendo que hablaba de sí misma y no de la letrada. Queda claro.

Por último han pasado varios testigos de la defensa para explicar que en Asturias cualquier persona que haya participado en movilizaciones obreras tiene conocimiento sobre el uso de artefactos explosivos sencillos, petardos, cohetes y derivados, pues pertenecen al repertorio habitual de acciones del movimiento obrero asturiano. Así el historiador Rubén Vega, quien estudia profesionalmente el movimiento obrero en Asturias, ha declarado que es una práctica extendida y normalizada. Han existido en conflictos como el de Naval Xixón exposiciones públicas de los artefactos empleados en la lucha por el empleo que protagonizaron los trabajadores a lo largo de varios años. También Terán, sindicalista de CCOO en Duro Felguera en los largos años de las protestas por la defensa del trabajo, ha recordado que ellos han usado explosivos en sus protestas de forma habitual y que nunca nadie fue acusado de terrorismo por ello, pues es una forma de lucha adoptada por las condiciones sociales y aceptada por la amplia mayoría de los trabajadores. En conclusión, artefactos sencillos, como el portado por Fer durante la detención no son ajenos a las luchas obreras y se encuentran dentro de los límites de conflictividad que se manejan

en Asturias, siendo habitual el uso de estos contra bienes materiales, "por ejemplo bancos", como declaró otro de los citados. En todo momento se señaló la escasa peligrosidad que tiene este tipo de combustión y el hecho de que nunca un artefacto casero de estas características ha causado daños personales.

Esta primera sesión del juicio terminó. El 12 de febrero a las 12:00 horas se reanuda el juicio con las declaraciones de los peritos en explosivos, que aún no han expuesto la naturaleza del artefacto y la visualización de algunos materiales complementarios y conclusiones.

Fuente: [Glayiu](#)

Número de la cuenta solidaria

Sofita a Sofitu: número de cuenta de Caxastur 2048 0000 23 0340142034

Enlaces

[Sofitu. Muerganismu Antirrepresivu Popular](#)

[Web Fer Llibertá](#)

[Primeres semeyes concentración Fer G.R. en Madrid, 11:00 hores](#)

[Xuiciu a Fer. Entama a criminalización - El Comercio, Europa Press, Efe](#)

[Xuiciu a Fer. La Nueva engaña y La Coz, más de lo mesmo](#)

[Xuiciu a Fer. "El bable no es ningún idioma oficial, así que hable usted en castellano"](#)

[Especial Fer G.R. en Nodo50](#)